

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Transportes e Infraestructuras

- 9** *ORDEN de 12 de mayo de 2010, por la que se resuelve la Orden de 21 de enero de 2010 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 8 de febrero), por la que se convocaban puestos de trabajo para su provisión por Concurso de Méritos.*

Aprobada mediante Orden de 21 de enero de 2010, del Consejero de Transportes e Infraestructuras (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 8 de febrero), la convocatoria para provisión de puestos de trabajo por el sistema de Concurso de Méritos en la referida Consejería.

Considerando que en el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 4/1989, de 6 de abril, de Provisión de Puestos de Trabajo reservados a Personal Funcionario de la Comunidad de Madrid; de la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación, y de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo, así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria ya mencionadas.

Considerando que esta Consejería tiene competencia para proceder a la adjudicación en virtud de lo dispuesto en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid.

Vista la propuesta de adjudicación del puesto efectuada por la Junta de Méritos y el informe favorable emitido por la Consejería de Economía y Hacienda,

RESUELVO

Primero

Declarar asignados los puestos de trabajo a los funcionarios que se expresan en el Anexo.

A los efectos previstos en el artículo 3 de la Ley 4/1989, el dato de la "Puntuación obtenida por los adjudicatarios en el concurso" se entiende referido a las puntuaciones que la Junta de Méritos expuso en su día, según lo dispuesto en el artículo 8 de la citada Ley, dado que en el apartado 3 del mismo artículo se establece que las propuestas de las Juntas de Méritos serán, en cualquier caso, firmes y vinculantes.

Segundo

Los trámites para la formalización de la toma de posesión se realizarán de conformidad con la norma undécima de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, del Consejero de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre de 1990).

Tercero

Los plazos para cese y toma de posesión comenzarán a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Cuarto

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante la Consejera de Transportes e Infraestructuras, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 12 de mayo de 2010.—El Consejero de Transportes e Infraestructuras, PDF (Orden de 1 de julio de 2008), el Secretario General Técnico, Jaime Haddad Sánchez de Cueto.

ANEXO

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS EN LA CONSEJERÍA DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS DIRECCION GENERAL TRANSPORTES SERVICIO INSPECCION DEL TRANSPORTE	Cód. identificación: 4204295X0 Apellidos y Nombre: GALAN RIVERA,JOSE MANUEL	CONSEJERIA TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS DIRECCION GENERAL TRANSPORTES SERVICIO INSPECCION DEL TRANSPORTE
Puesto de Trabajo: 39620 Denominación : INSTRUCTOR Grupo : A N.C.D. : 25 C. Específico : 10.694,28		Puesto de Trabajo: 47946 Denominación : INSTRUCTOR Grupo : A N.C.D. : 25 C. Específico : 8.919,00
CONSEJERIA TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS DIRECCION GENERAL TRANSPORTES SERVICIO INSPECCION DEL TRANSPORTE	DESIERTO	
Puesto de Trabajo: 47947 Denominación : INSTRUCTOR Grupo : A N.C.D. : 25 C. Específico : 8.919,00		
CONSEJERIA TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS SECRETARIA GENERAL TECNICA SUBDIRECCION GENERAL REGIMEN JURIDICO AREA RECURSOS Y ASUNTOS CONTENCIOSOS SECCION ASESORAMIENTO E INFORMES JURIDICOS	DESIERTO	
Puesto de Trabajo: 1516 Denominación : SEC. ASESORAMIENTO E INFORMES JURIDICOS Grupo : A / B N.C.D. : 25 C. Específico : 10.694,28		
CONSEJERIA TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS DIRECCION GENERAL TRANSPORTES SUBDIRECCION GENERAL TRANSPORTES	DESIERTO	
Puesto de Trabajo: 27081 Denominación : AUXILIAR ADMINISTRATIVO Grupo : D N.C.D. : 12 C. Específico : 5.705,52		
CONSEJERIA TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS SECRETARIA GENERAL TECNICA SUBDIRECCION GENERAL ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS AREA ACTUACION ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO NORMATIVO	DESIERTO	
Puesto de Trabajo: 3436 Denominación : AUXILIAR ADMINISTRATIVO Grupo : D N.C.D. : 12 C. Específico : 5.705,52		
CONSEJERIA TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS SECRETARIA GENERAL TECNICA SUBDIRECCION GENERAL ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS AREA ACTUACION ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO NORMATIVO	DESIERTO	
Puesto de Trabajo: 4753 Denominación : AUXILIAR ADMINISTRATIVO Grupo : D N.C.D. : 12 C. Específico : 5.705,52		
CONSEJERIA TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS SECRETARIA GENERAL TECNICA SUBDIRECCION GENERAL PERSONAL AREA ASUNTOS GENERALES	Cód. identificación: 14310573L0 Apellidos y Nombre: PRENDES MARTINEZ,ALEJANDRA	CONSEJERIA EDUCACION VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION GENERAL RECURSOS HUMANOS
Puesto de Trabajo: 1669 Denominación : AUXILIAR ADMINISTRATIVO Grupo : D N.C.D. : 12 C. Específico : 5.705,52		Puesto de Trabajo: 41697 Denominación : AUXILIAR ADMINISTRATIVO Grupo : D N.C.D. : 12 C. Específico : 5.705,52
CONSEJERIA TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS DIRECCION GENERAL CARRETERAS SUBDIRECCION GENERAL CONSTRUCCION AREA CONSTRUCCION	DESIERTO	
Puesto de Trabajo: 37011 Denominación : AUXILIAR ADMINISTRATIVO Grupo : D N.C.D. : 12 C. Específico : 5.705,52		

(03/20.310/10)